

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 2875/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (EMERGENCIAS, NOMINA No.3232).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG.
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252875 OTD	2875/25/08/2025	MARIANO CILVETI SEPULVEDA	2152401007	3.506.386	3.506.386	
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				3.506.386
TOTAL					3.506.386	3.506.386

La cantidad de :
TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 3.506.386

